Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP Gregorio Marañón

Código del centro

45005239

Curso académico

2026/2027

Fecha del informe

28/10/2026

Versión

28-10-2026 19:05:51

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Castilla-La Mancha

Índice

Introducción

A. Características del Centro

- Entorno
- Líneas estratégicas
- Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

- Oferta de enseñanzas del centro
- Jornada escolar
- Oferta de servicios complementarios
- Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

- Principios de la educación
- Fines de la educación
- Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

- Criterios comunes
- Materias
- Ámbitos
- Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

- Medidas de inclusión
- Medidas de orientación
- Acción tutorial
- Particularidades

F. Líneas básicas de formación

- Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

- Plan de Mejora
- Igualdad y convivencia
- Plan digital
- Evaluación interna
- Lectura
- Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
21-10-2026	27-10-2026	14:00	SALA DE PROFESORES	Realizada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

1. ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL Y NATURAL DEL BARRIO

El CEIP Gregorio Marañón se encuentra situado en la avenida de Guadarrama, en el barrio de Santa María de Benquerencia, conocido como el Polígono, en la ciudad de Toledo, a una distancia aproximada de cinco kilómetros del casco histórico.

Santa María de Benquerencia es un barrio de desarrollo urbanístico relativamente reciente, vinculado en sus orígenes a la actividad industrial y que ha experimentado una importante evolución demográfica, residencial y social. En la actualidad, constituye un entorno consolidado, caracterizado por la diversidad de su población y por la presencia de servicios, equipamientos y recursos que contribuyen a la vida comunitaria.

El barrio dispone de una oferta educativa amplia, que comprende centros de Educación Infantil y Primaria, centros de Educación Especial, institutos de Educación Secundaria, Formación Profesional y recursos de educación de personas adultas. Esta red educativa constituye un elemento relevante para la coordinación entre etapas y para el establecimiento de relaciones de colaboración entre los distintos centros y servicios de la zona.

Asimismo, cuenta con diferentes recursos sociales, culturales y deportivos, así como con asociaciones y entidades que promueven la participación ciudadana, la inclusión, la convivencia y el desarrollo de actividades dirigidas a la población. Entre los espacios culturales destacan la Biblioteca Almudena Grandes y la sala Thalía, junto con diversas iniciativas asociativas relacionadas con la música, las artes escénicas, el deporte, la interculturalidad y la participación comunitaria.

La presencia de estos recursos ofrece oportunidades para establecer vínculos de

colaboración entre el centro educativo y su entorno, ampliar las experiencias de aprendizaje del alumnado y favorecer su participación en la vida cultural y social del barrio.

Desde el punto de vista natural y ambiental, Santa María de Benquerencia cuenta con parques, zonas verdes y espacios arbolados que permiten desarrollar actividades de ocio, recreo y contacto con la naturaleza. La proximidad del río Tajo y de sus itinerarios naturales, así como la conexión mediante el transporte urbano con otros espacios de interés de Toledo, facilita el acceso a entornos que pueden incorporarse a propuestas educativas relacionadas con el conocimiento del medio, la sostenibilidad y la educación ambiental.

En este contexto, el barrio constituye un entorno de referencia para la comunidad educativa. Sus características sociales, culturales y naturales, junto con los recursos y servicios disponibles, ofrecen posibilidades para enriquecer la actividad escolar y fomentar una educación vinculada a la realidad del alumnado y a su entorno próximo.

2. EL CENTRO

El CEIP Gregorio Marañón fue inaugurado en 1984 y, desde entonces, ha experimentado un crecimiento progresivo para dar respuesta a la evolución de la población escolar y a las necesidades educativas del barrio.

Actualmente, el centro cuenta con tres edificios en los que se distribuyen las aulas de tutoría y los diferentes espacios destinados a la actividad docente, la atención educativa, la coordinación y la gestión. Entre sus dependencias se encuentran la biblioteca escolar, el aula de Música, los espacios destinados a desdobles y actividades específicas, las aulas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, los espacios de orientación, los despachos de Dirección y Secretaría y la sala de profesores. Asimismo, dispone de gimnasio (utilizado también como salón de actos), comedor escolar y dependencias de cocina.

La organización de estos espacios permite desarrollar distintas modalidades de agrupamiento y responder a las necesidades organizativas y pedagógicas del centro. Además, las zonas comunes se utilizan, cuando las condiciones lo permiten, para actividades educativas en pequeño grupo y otras propuestas que requieren una organización flexible.

Instalaciones exteriores

Los espacios exteriores cuentan con zonas diferenciadas para el recreo y la actividad física del alumnado de las distintas etapas educativas.

El patio de Educación Primaria dispone de dos pistas polideportivas, una de ellas cubierta, un huerto escolar y otros espacios destinados a actividades al aire libre. Cuenta también con una zona cubierta próxima al rocódromo. Por su parte, el patio de Educación Infantil dispone de un rocódromo adaptado a esta etapa y una zona de arenero.

El patio delantero incorpora zonas de juego, espacios de recreo y una pista, además de un

área arbolada. En conjunto, las instalaciones exteriores permiten desarrollar actividades lúdicas, deportivas, de convivencia y de educación ambiental, complementando la actividad que se lleva a cabo en las aulas.

El mantenimiento y la adecuación de las instalaciones forman parte de la atención continuada a las necesidades del centro. La planificación de las actuaciones correspondientes se orienta a favorecer la seguridad, la accesibilidad, la funcionalidad y el aprovechamiento educativo de los espacios, de acuerdo con las necesidades de la comunidad escolar.

Organización de los espacios y desarrollo pedagógico

El crecimiento de la población escolar y la demanda de la oferta educativa del centro, que incluye un programa bilingüe con currículo integrado, han influido en la organización de los grupos y en la distribución de los espacios disponibles.

En este contexto, la planificación de las instalaciones se vincula a las necesidades pedagógicas y organizativas, procurando favorecer el desarrollo de metodologías activas, el trabajo cooperativo, la experimentación y el aprendizaje interdisciplinar. La disponibilidad y adecuación de espacios específicos para las distintas etapas y áreas de conocimiento constituyen aspectos relevantes para la evolución del proyecto educativo.

La biblioteca escolar, los espacios destinados a la experimentación científica y tecnológica, el aula de Música y las dependencias para actividades específicas ofrecen posibilidades para diversificar las experiencias de aprendizaje y desarrollar propuestas ajustadas a las características del alumnado.

La revisión periódica de las necesidades de los espacios permite orientar la organización y la planificación del centro, en coordinación con las administraciones competentes cuando corresponde, dentro de un proceso de mejora continua.

Recursos materiales y digitales

El centro cuenta con una dotación bibliográfica que se amplía progresivamente y con recursos digitales destinados a apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Entre estos recursos se incluyen paneles y pizarras digitales interactivas, ordenadores y materiales didácticos diversos.

La incorporación de estos medios se integra en la práctica docente de acuerdo con los objetivos curriculares y las necesidades educativas de cada etapa, contribuyendo al desarrollo de la competencia digital, la búsqueda y el tratamiento de la información y el uso responsable de la tecnología.

La actualización y adecuación de los recursos materiales se contempla como parte de la

planificación educativa, atendiendo a su funcionalidad, accesibilidad y contribución al aprendizaje.

Características de la comunidad educativa

El alumnado del CEIP Gregorio Marañón procede de familias con características personales, sociales, económicas, culturales y formativas diversas. Esta pluralidad constituye una característica de la comunidad educativa y ofrece oportunidades para trabajar la convivencia, el respeto mutuo, la igualdad de oportunidades y el reconocimiento de la diversidad.

El centro escolariza alumnado con diferentes trayectorias personales y educativas, incluidas situaciones de incorporación al sistema educativo en distintos momentos. La respuesta educativa se orienta a atender las necesidades individuales, facilitar la participación en la vida escolar y promover el desarrollo de las competencias previstas para cada etapa.

En cuanto al nivel formativo de las familias, existe diversidad de trayectorias académicas, desde estudios básicos hasta formación de grado medio y estudios superiores. Estas características forman parte del contexto sociocultural del centro y se consideran desde una perspectiva descriptiva, sin establecer relaciones directas entre la formación familiar y las capacidades, expectativas o resultados del alumnado.

La colaboración entre las familias y el centro constituye un elemento importante para el seguimiento del proceso educativo y la participación en la vida escolar. A través de los cauces de comunicación y participación establecidos, se favorece la coordinación entre el profesorado y las familias y el desarrollo de actuaciones conjuntas en beneficio del alumnado.

Desarrollo académico y respuesta educativa

La actividad del CEIP Gregorio Marañón se orienta al desarrollo integral del alumnado, atendiendo tanto a la adquisición de los aprendizajes y competencias curriculares como al desarrollo personal, emocional y social, la autonomía y la convivencia.

El seguimiento de los resultados académicos y de la evolución del alumnado permite valorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, identificar necesidades de apoyo y orientar las decisiones pedagógicas y organizativas. Esta información constituye una referencia para la revisión de las prácticas docentes, la planificación de medidas de atención a la diversidad y la mejora continua de la respuesta educativa.

El centro promueve una educación inclusiva y equitativa, adaptada a las características y necesidades del alumnado, y fomenta la coordinación entre los profesionales que intervienen en el proceso educativo y la colaboración con las familias.

En definitiva, el CEIP Gregorio Marañón desarrolla su proyecto educativo desde el compromiso con la calidad de la enseñanza, la igualdad de oportunidades, la inclusión, la

convivencia positiva y la participación de la comunidad educativa, aprovechando los recursos del entorno y revisando de forma continua sus actuaciones para responder a las necesidades educativas presentes y futuras.

En relación con la convivencia, el clima general del centro es adecuado y la mayoría del alumnado no presenta conductas gravemente disruptivas. No obstante, se identifican situaciones que requieren seguimiento y, en su caso, intervención educativa, entre las que se encuentran el absentismo escolar, las dificultades de adaptación a la dinámica escolar, determinados problemas de conducta, el desfase curricular, las dificultades de integración social y las necesidades de apoyo en el aprendizaje.

Asimismo, se observan necesidades relacionadas con el desarrollo emocional, la autoestima, las expectativas académicas y el dominio de las técnicas instrumentales básicas. Estas situaciones se abordan desde una perspectiva individualizada, atendiendo a las características y necesidades de cada alumno o alumna, con el objetivo de favorecer su desarrollo personal, social y académico.

En cuanto a las características del alumnado, se contempla la diversidad de trayectorias educativas, circunstancias personales y necesidades de apoyo, incluida la incorporación tardía al sistema educativo cuando se produce. Esta diversidad constituye un aspecto propio de la realidad escolar y requiere una respuesta educativa ajustada a las necesidades individuales, sin establecer asociaciones automáticas entre las circunstancias personales, familiares o educativas y el comportamiento del alumnado.

Respecto al contexto familiar, existe diversidad en la composición de los hogares y en sus circunstancias personales y sociales. Se encuentran distintas estructuras familiares, entre ellas familias monoparentales y familias con progenitores separados o divorciados que comparten la guarda y custodia. Asimismo, las situaciones económicas y los niveles de formación académica de los progenitores son diversos.

En relación con el nivel formativo familiar, hay progenitores con estudios superiores, estudios de grado medio , como Bachillerato o Formación Profesional, y estudios básicos. Estas características describen la diversidad del contexto del centro, sin que deban interpretarse por sí mismas como indicadores de las capacidades educativas de las familias ni de su implicación en la escolaridad de sus hijos e hijas.

En términos generales, las familias colaboran en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. La coordinación entre el centro y las familias constituye un elemento relevante para el seguimiento educativo, la prevención de dificultades y el desarrollo de actuaciones conjuntas que favorezcan el aprendizaje, la inclusión y la convivencia positiva.

En consecuencia, el centro orienta su actuación hacia la atención a la diversidad, la igualdad de oportunidades, la prevención de las dificultades de aprendizaje y convivencia, y la colaboración con las familias, desde criterios de equidad, inclusión y respeto a las circunstancias individuales y familiares.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL CENTRO

Las características del CEIP Gregorio Marañón, su trayectoria educativa y las necesidades de su comunidad educativa orientan la definición de las siguientes líneas estratégicas, dirigidas a favorecer la calidad de la enseñanza, el desarrollo integral del alumnado y la mejora continua de los procesos educativos.

1. Consolidación y desarrollo del proyecto bilingüe.

Continuar impulsando el proyecto bilingüe desarrollado en colaboración con el British Council, basado en un currículo integrado que favorece el aprendizaje de las lenguas y la adquisición de competencias desde una perspectiva interdisciplinar. Asimismo, promover el intercambio de experiencias y la colaboración con el centro hermanado Claine' s School, de Worcester (Reino Unido), y explorar nuevas posibilidades de cooperación con otros centros educativos.

2. Promoción de la igualdad, la inclusión y la convivencia positiva.

Desarrollar el Plan de Igualdad y Convivencia del centro, promoviendo la igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad, la coeducación y la prevención de cualquier forma de discriminación o violencia. Favorecer la adquisición de habilidades sociales, la resolución pacífica de conflictos y la participación responsable de toda la comunidad educativa.

3. Desarrollo de la competencia lectora y fomento del hábito lector.

Consolidar el Plan Lector como eje transversal del proceso de enseñanza-aprendizaje, impulsando el desarrollo de la competencia lectora en castellano y en inglés, la comprensión de textos y el gusto por la lectura. Potenciar la biblioteca escolar como espacio de aprendizaje, encuentro y dinamización cultural, promoviendo la participación coordinada del profesorado, el alumnado y las familias.

4. Desarrollo de la competencia digital.

Impulsar el Plan Digital de Centro como marco para la integración pedagógica de las tecnologías y el desarrollo de la competencia digital del alumnado y del profesorado. Favorecer un uso seguro, crítico, responsable y creativo de los recursos digitales, incorporándolos a los procesos de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con las necesidades educativas y los objetivos curriculares.

5. Impulso de la educación científica, ambiental y para la sostenibilidad.

Consolidar el proyecto de centro *A Magic World* promoviendo el pensamiento científico, la curiosidad, la experimentación y el conocimiento del entorno natural. Potenciar el huerto escolar y la participación en iniciativas relacionadas con las vocaciones científicas como recursos para desarrollar la educación ambiental, la sostenibilidad y el compromiso con el cuidado del entorno.

6. Apertura europea e internacionalización de la educación.

Promover la participación del centro en programas e iniciativas europeas, especialmente Erasmus+ y eTwinning, con el fin de enriquecer las experiencias de aprendizaje del alumnado, favorecer el intercambio de buenas prácticas docentes y fortalecer la dimensión europea de la educación. Impulsar la colaboración con otros centros educativos y el desarrollo de proyectos compartidos que contribuyan a la innovación metodológica y al enriquecimiento profesional del profesorado.

7. Mejora de la convivencia y participación mediante los patios inclusivos.

Dar continuidad al proyecto de Patios Inclusivos, favoreciendo que los espacios y tiempos de recreo ofrezcan oportunidades diversas de juego, participación, interacción y aprendizaje social. Promover actividades accesibles y variadas que faciliten las relaciones positivas entre iguales, la participación de todo el alumnado y la prevención de situaciones de aislamiento o exclusión.

8. Mejora continua de la práctica docente y de la respuesta educativa.

Favorecer la coordinación del profesorado, la reflexión compartida sobre la práctica docente y la evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Impulsar actuaciones ajustadas a las necesidades del alumnado, la atención a la diversidad, la innovación pedagógica y la colaboración con las familias, utilizando los resultados de la evaluación como referencia para la toma de decisiones y la mejora continua del centro.

Estas líneas estratégicas constituyen un marco de referencia para la planificación y el desarrollo de las actuaciones del centro. Su concreción se realizará a través de los planes, programas y proyectos correspondientes, de acuerdo con las necesidades detectadas, los recursos disponibles y los procesos de evaluación y revisión establecidos.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

RESPUESTAS EDUCATIVAS DEFINIDAS

Las características del CEIP Gregorio Marañón y las necesidades educativas de su alumnado constituyen el marco de referencia para la organización de la respuesta educativa del centro. Esta se articula mediante las siguientes líneas de actuación, integradas en la planificación pedagógica y organizativa y orientadas al desarrollo competencial, la inclusión, la convivencia y la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

1. Desarrollo del Proyecto Bilingüe

El Proyecto Bilingüe (BEP) castellano-inglés constituye uno de los elementos que caracterizan la identidad educativa del centro. Se desarrolla a través de un currículo integrado que articula los aprendizajes lingüísticos y curriculares y favorece el uso de ambas lenguas como herramientas de comunicación y acceso al conocimiento.

Su aplicación requiere la coordinación del profesorado, la coherencia metodológica y la integración de los aprendizajes en las distintas áreas, de acuerdo con el marco específico del programa. Las características y la organización de esta oferta educativa se desarrollan en el apartado «Singularidad del centro».

2. Patios Inclusivos y convivencia en los espacios de recreo

El proyecto de Patios Inclusivos forma parte de las actuaciones del centro dirigidas a favorecer la participación del alumnado y la convivencia positiva durante los periodos de recreo. Su origen se sitúa en la iniciativa desarrollada durante el curso 2021-2022, en el marco del compromiso del centro con el Pacto por la Inclusión de la ciudad de Toledo.

La organización de los recreos contempla diferentes propuestas lúdicas, motrices, deportivas, manipulativas y de interacción social, adaptadas a las características de las distintas etapas educativas. La diversidad de juegos y materiales ofrece alternativas de participación y facilita que el alumnado encuentre espacios de relación acordes con sus intereses y posibilidades.

Esta actuación contribuye al desarrollo de la autonomía, la cooperación, el respeto a las normas compartidas y la adquisición de habilidades sociales. Asimismo, se integra en el conjunto de medidas de convivencia y atención a la diversidad del centro, con especial atención a la participación efectiva de todo el alumnado y a la prevención de situaciones de aislamiento o exclusión.

3. Plan Lector y biblioteca escolar

El Plan Lector constituye el marco de referencia para la organización de las actuaciones dirigidas al desarrollo de la competencia lectora y al fomento del hábito lector en las distintas etapas educativas.

La lectura se aborda de forma transversal en las áreas curriculares, atendiendo a la comprensión, la interpretación y el uso de diferentes tipos de textos, tanto en castellano como en inglés. Estas actuaciones contribuyen al desarrollo de la competencia lingüística y al aprendizaje autónomo del alumnado.

La biblioteca escolar constituye un recurso educativo para el acceso a la información, la lectura recreativa, la investigación y la dinamización cultural. Su utilización se integra en la actividad docente mediante propuestas adaptadas a los objetivos curriculares y a las necesidades del alumnado. La participación del profesorado, las familias y las personas colaboradoras complementa las actuaciones de animación lectora y contribuye a reforzar la relación entre la comunidad educativa y la lectura.

4. Competencia digital y Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro orienta la integración pedagógica de las tecnologías digitales y el desarrollo de la competencia digital del profesorado y del alumnado.

Los recursos tecnológicos se incorporan a los procesos de enseñanza-aprendizaje en función de su finalidad educativa y de los objetivos curriculares. Su utilización abarca la búsqueda y el tratamiento de la información, la comunicación, la creación de contenidos y el aprendizaje colaborativo.

La competencia digital comprende, asimismo, el uso seguro, responsable, crítico y equilibrado de la tecnología. La planificación de estas actuaciones atiende a las características del alumnado, a la disponibilidad de recursos y a las necesidades de actualización de la práctica docente.

5. Pensamiento científico, conocimiento del entorno y sostenibilidad

El proyecto de centro *A Magic World* articula actuaciones educativas relacionadas con el pensamiento científico, la experimentación, el conocimiento del entorno natural y la sostenibilidad. El huerto escolar constituye uno de los recursos para el desarrollo de estas experiencias.

Las propuestas didácticas se orientan a despertar la curiosidad, fomentar la observación, formular preguntas, contrastar hipótesis y resolver problemas mediante procedimientos propios de la investigación científica. Se integran contenidos relacionados con las ciencias, la tecnología, la ingeniería, la ecología y el cuidado del medioambiente, de acuerdo con las características de las distintas etapas educativas.

El huerto escolar facilita el aprendizaje experiencial sobre los procesos naturales, el uso responsable de los recursos y la relación entre las personas y el entorno. Estas actuaciones se vinculan, cuando resulta pertinente, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y con los objetivos curriculares de las diferentes áreas.

6. Cooperación educativa e intercambio de experiencias

La apertura a otros contextos educativos y el intercambio de experiencias constituyen oportunidades para el enriquecimiento de la práctica docente y la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El centro cuenta con experiencias previas de colaboración europea a través de iniciativas Erasmus+ y eTwinning, que forman parte de su trayectoria de cooperación educativa. Estas experiencias ofrecen referencias para el intercambio de buenas prácticas, la formación del profesorado y el desarrollo de propuestas compartidas con otros centros.

La participación en nuevas iniciativas de cooperación europea se contempla en función de las convocatorias disponibles, su adecuación a los objetivos institucionales y los recursos necesarios para su desarrollo. Esta línea de actuación mantiene abierta la posibilidad de establecer nuevas colaboraciones, sin presuponer la existencia de proyectos actualmente activos.

7. Atención a la diversidad y respuesta educativa inclusiva

La atención a la diversidad constituye un principio transversal de la organización y de la práctica educativa del centro. La respuesta educativa parte de las características, necesidades, intereses y ritmos de aprendizaje del alumnado, con el propósito de garantizar la participación, el progreso y la igualdad de oportunidades.

Las medidas educativas se articulan mediante la coordinación del profesorado, la aplicación de estrategias metodológicas y organizativas ajustadas a las necesidades identificadas y la colaboración con los servicios de orientación y los profesionales que intervienen en el proceso educativo.

La coordinación con las familias forma parte de este proceso y facilita el seguimiento de la evolución del alumnado y la coherencia de las actuaciones educativas. La respuesta inclusiva se concreta en medidas de prevención, detección e intervención, de acuerdo con la normativa vigente y con los procedimientos establecidos por el centro.

8. Seguimiento, evaluación y mejora de la práctica educativa

El seguimiento y la evaluación constituyen elementos integrados en la planificación y el funcionamiento del centro. Su finalidad es valorar el desarrollo de las actuaciones educativas, analizar su adecuación a las necesidades del alumnado e identificar aspectos susceptibles de mejora.

El análisis de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la evolución académica del alumnado, la convivencia y el funcionamiento de las medidas educativas aporta información para la toma de decisiones pedagógicas y organizativas.

Las conclusiones derivadas de estos procesos se incorporan a los mecanismos de revisión y mejora recogidos en los documentos institucionales del centro, favoreciendo la coherencia entre el Proyecto Educativo, la Programación General Anual y el Plan de Mejora.

En conjunto, estas líneas de actuación definen el marco de referencia para la respuesta educativa del CEIP Gregorio Marañón y orientan la organización de sus planes, programas y actuaciones, en coherencia con los principios de inclusión, equidad, calidad educativa y mejora continua

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua

- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
COMPLEMENTARIA 1	8:00	9:00	60
1ª SESIÓN	9:00	9:45	45
2ªSESIÓN	9:45	10:30	45
3ª SESIÓN	10:30	11:15	45
4ºSESIÓN	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5ºSESIÓN	12:30	13:15	45
6ºSESIÓN	13:15	14:00	45
COMPLEMENTARIA 2	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Toledo - 45004752 - Finca Ramabujas	Transporte Escolar
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor
Actividades Varias AMPA	Actividades extraescolares fuera de horario lectivo (ampa,..)

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

 OFERTA DE ENSEÑANZA DEL CENTRO. PROYECTO EDUCATIVO BILINGÜE: SINGULARIDAD DEL CENTRO

 Nuestro centro desarrolla **desde el año 1995 el Proyecto derivado de la firma del Convenio entre el Ministerio de Educación español y *The British Council* inglés por el que se desarrollará un currículo integrado**, fusión de los contenidos del *National Curriculum inglés* y los correspondientes al currículo español. Es, sin duda alguna, la seña de identidad del centro y su máxima singularidad, dado que solo hay siete centros en toda Castilla-La

Mancha con un proyecto similar. **La finalidad del currículo integrado es que los alumnos que lo cursen alcancen al término de la enseñanza obligatoria las habilidades instrumentales que les permitan la comunicación básica en inglés y español, y conozcan los aspectos básicos de la historia y cultura de ambos países. Para lograr esos fines se añade al currículo de cada país los contenidos del otro que se consideran indispensables para ese conocimiento y se empleará el uso de ambos idiomas (inglés y español) en el desarrollo de esos contenidos.¿**

En la actualidad el proyecto bilingüe se desarrolla durante toda la escolaridad, alcanza desde los niños de Educación Infantil de 3 años hasta los alumnos de 6º curso de Educación Primaria. Además,**¿nuestro alumnado está adscrito al IES Alfonso X El Sabio que continúa con el proyecto bilingüe en Educación Secundaria Obligatoria.**¿El proyecto bilingüe (PEB) nació como una experiencia innovadora única dentro del sistema educativo estatal español tras el acuerdo formal entre el Ministerio de Educación y Cultura y el British Council. Plantea como principal objetivo del proyecto proporcionar a niños desde los 3 hasta los 16 años una educación bilingüe y bicultural a través de un currículum integrado español/inglés, basado en el Currículum Español y en aspectos del National Curriculum para Inglaterra y Gales. Dicho currículum goza de reconocimiento oficial (BOE, 2 mayo 2000). Los objetivos de esta especialísima forma de educación son el conocimiento de la cultura y la lengua inglesa, así como el intercambio de experiencias educativas entre el profesorado y el alumnado británico y español. El documento del 18 de abril 2013 recoge la renovación del convenio y el de 24 de noviembre de 2013 con las directrices del convenio de colaboración que el Ministerio de Educación y el British Council establecen para la realización de Proyectos Curriculares Integrados que el centro debe seguir para desarrollar el proyecto bilingüe. (Ver documento anexo).

Nuestro alumnado desarrollará, por tanto, una enseñanza bilingüe de gran calidad. La implantación de un currículum como éste implica una actitud y un enfoque metodológico dentro del aula muy distinto al de la clase de inglés como lengua extranjera (EFL) tradicional, centrada en el aprendizaje de inglés, en vez del estudio de distintas áreas a través del inglés. Nuestro alumnado aprende a través del inglés con una metodología CLIL (*Content and Language Integrated Learning*), en español Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE). Este enfoque integrado coincide plenamente con el espíritu de las directivas del Consejo Europeo, que insiste en "la necesidad de que los niños hayan adquirido competencia lingüística en tres idiomas europeos al finalizar la educación secundaria obligatoria, y que el aprendizaje de la primera lengua extranjera comience en los primeros años de la educación formal.

A pesar de la complejidad de organización y coordinación que exige este proyecto, los buenísimos resultados obtenidos nos animan a continuar consolidando y ampliando objetivos. Para nuestro alumnado, la participación del colegio en este proyecto supone una oportunidad inigualable y única de enseñanza bilingüe de calidad.

Objetivos específicos del programa:

Fomentar la adquisición y el aprendizaje de ambos idiomas a través de un currículo integrado.

Crear conciencia de la diversidad de las dos culturas.

Facilitar el intercambio de profesores y alumnos.

Fomentar la utilización de las nuevas tecnologías en el aprendizaje de otras lenguas.

Fomentar la certificación de estudios en ambos sistemas educativos.

Formar a alumnos capaces de desenvolverse en distintas culturas y que estén mejor preparados para hacer frente a las demandas del siglo XXI en una Europa cada vez más competitiva y multilingüe.

En su caso, promover la certificación de los estudios en el marco de ambos sistemas educativos.

El proyecto se desarrollada en base a las siguientes directrices:¿

·¿Enseñanza a través de tipos de texto, de manera interdisciplinar entre Literacy, Science, Arts y Lengua Castellana.¿

·¿Desarrollo de las cuatro habilidades lingüísticas; hablar, escuchar, leer y escribir, y habilidades básicas.¿

Objetivos y contenidos:¿

·¿Comprender, hablar y escribir.¿

·¿Usar la lectura y la escritura para comunicarse y aprender.¿

·¿Autonomía utilizando el sistema de planificación y autoevaluación.¿

·¿Integrar la "alfabetización" en todas las áreas del currículo.

Para garantizar una**¿coherencia vertical a lo largo de la escolaridad,**¿en el documento *Spanish/English primary integrated curriculum. Language and Literacy*¿(MECD) se recogen:¿

·¿Gráficos que muestran la progresión en cada área a lo largo de los ciclos. (P*rogress charts*)¿

·¿Ejemplos de estructuras útiles. (S*caffolding language*)¿

·¿Niveles de logro al final del ciclo. (Bandas de logro / *Bands of attainment*)¿

·¿Propuestas para desarrollar una situación de aprendizaje.¿

·¿Libros y textos comendados.¿

Atendiendo a estos objetivos específicos del PEB, se propone que, cuando el alumnado finalice 6º de Educación Primaria, realice un viaje de estudios al Reino Unido junto con sus compañeros de clase y docentes del centro. Dada la excepcionalidad de este viaje, su gran

riqueza cultural y de inmersión lingüística, así como de intercambio y convivencia, no será necesaria la mitad más uno del alumnado de 6º para llevarlo a cabo. Se llevará a cabo con el alumnado autorizado, sea cual sea su número y un número proporcional de docentes. Además, debido al encarecimiento de los precios, la comunidad educativa del Gregorio Marañón comprende que es un viaje que puede resultar caro para las familias, y ya que la experiencia merece el esfuerzo por parte de todos y todas. La coordinación de los **eventos recaudatorios** a través de la Comisión de viaje fin de curso a Inglaterra creada en el Consejo Escolar promoverá, cuando sea posible, la organización los siguientes eventos recaudatorios en colaboración con las familias participantes:

Primer trimestre: Venta de manualidades, papeletas de lotería, plantas y motivos navideños. Fiesta navideña¿

Segundo trimestre:¿Venta de papeletas para rifa de una cesta-regalo. Fiesta de la primavera.

Tercer trimestre:¿Donativos para el viaje en fiesta fin de curso (para el alumnado del curso siguiente).

Para el alumnado que no participe en este viaje, se organizarán actividades en paralelo a las realizadas en Inglaterra:¿

Actividades de acercamiento a la cultura británica y desarrollo de la competencia plurilingüe.¿

Por otro lado, como centro que forma parte del Convenio MECD- BRITISH COUNCIL, **tenemos una serie de características y responsabilidades:¿**

*¿Es imprescindible un/a Coordinador/a del programa (Leader teacher). Es un maestro con habilitación en lengua inglesa responsable de impulsar la participación del centro en las actividades propias de un colegio bilingüe y coordinador del equipo docente British.¿

*¿Asesor/as lingüístico/as: personal docente que apoyará¿al docente en el objetivo de desarrollar la competencia en comunicación lingüística en inglés del alumnado mediante estrategias didácticas que favorezcan la impartición del currículo integrado del Programa de Educación Bilingüe.¿En nuestro centro esta figura queda recogida en dos docentes.

*Auxiliar de conversación (*Assistant*): no está¿adscrito en plantilla de centro como en el caso de los centros de Educación Secundaria, depende de solicitud con baremo. Es personal no docente que colabora en desarrollar la competencia de comunicación oral en inglés.¿

*¿En nuestro centro, por necesidades del proyecto bilingüe, hay mayor número de docentes de lengua inglesa (Código 99) y menor número de docentes solo de Primaria. Además, algunos/as docentes del equipo British son personal en Comisión de Servicios, lo que garantiza la continuidad metodológica y el profundo conocimiento del currículum integrado hispano-británico.¿

*¿Colegio hermanado (*Twinned school*): nuestro centro se ha hermanado con el Claine¿s School (Worcester, Reino Unido), realizando actividades de distinto tipo, como viajes de intercambio del alumnado de 6º.

* Actividades extraescolares en inglés (*Extracurricular activities*), en colaboración con el AMPA del centro, tanto durante el curso escolar como en campamento bilingüe en vacaciones estivales.¿

* Seguimiento del progreso de los alumnos (*Students progress control*). ¿Formación del profesorado (*Teacher courses*): a través de numerosas ofertas formativas de British Council Spain.

* Creación de un portfolio a partir de 4º¿de Primaria hasta 6º, con un compendio variado de las producciones escritas en inglés del alumnado.

Se imparte al menos un tercio del horario lectivo semanal en Lengua Inglesa (en nuestro Centro se imparten las áreas de *Science, Arts y Literacy*). Además, las sesiones de proyecto de centro también se corresponden con DNLs (Disciplinas No Lingüísticas) para el desarrollo de*l proyecto de centro, denominado A Magic World*.¿

Tiempos, espacios y recursos:¿

* Organización de horarios de **desdobles en las áreas en inglés** con las áreas impartidas en castellano (por ejemplo, desdoble de *Communication and Language* con el área de Comunicación y Representación de la Realidad en Educación Infantil; o desdobles de *Literacy* con Educación Física en Primaria).¿

* Organización de **aulas British de desdobles tanto para Infantil como para Primaria.**¿

*** Organización de material lingüístico adecuado al no utilizar libros de texto**, tanto digital como impreso, tanto para los docentes como para el alumnado. Selección de textos de la literatura inglesa y variada tipología textual atendiendo al acuerdo del Equipo Docente British. A nivel digital, organización de carpetas de recursos BRITSH dentro de Microsoft Teams. En el centro, organización de material bibliográfico en el aula STEAM/biblioteca.¿

* Formación específica de todos los profesores del centro, a través de la autoformación, compartir buenas prácticas en las reuniones de Equipo Docente British, a través del CRFP, de British Council o proyectos europeos tales como Erasmus y/o *eTwinning*.¿

Sistemas de seguimiento/evaluación y control: Realizarán la evaluación los siguientes órganos:

a.- Claustro de profesores: A través de los equipos docentes de grupo y de ciclo se valorará el rendimiento y los resultados de los alumnos cada trimestre y al final del curso escolar. El equipo docente British reflejará su valoración en la Memoria del proyecto lingüístico.¿

b.- Equipo directivo: Analizará y controlará el desarrollo de los objetivos y sus resultados proponiendo para ello la herramienta de autoevaluación de centros British.¿

c.- Consejo Escolar: A través de sus miembros valorará el desarrollo y resultado de los objetivos según dictaminen las circunstancias.¿

d.- La Administración: El Servicio de Plurilingüismo de Castilla- La Mancha y *British Council Spain* realizarán un seguimiento7supervisión del buen desarrollo del proyecto.

Otro aspecto interesante, es la relación que mantenemos con otros Centros del Proyecto, aspecto que consideramos muy importante en este programa:¿

1. Mantener la coordinación con el IES Alfonso X el Sabio, elaborando un plan conjunto que facilite el paso del alumnado al mismo y continuando con el seguimiento de nuestros alumnos en el proyecto bilingüe.¿

2. Involucrar a todos los sectores de la comunidad educativa en las actividades que el centro realiza en este ámbito a lo largo del curso, especialmente en las que se derivan del viaje de fin de curso de 6º a Reino Unido, con el fin de recaudar fondos y dar difusión de la actividad.

CONCRECIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA

Nuestra oferta educativa comprende dos etapas: segundo ciclo de Educación Infantil y toda Primaria, enmarcada en el **Proyecto bilingüe (PEB) convenio con el British Council.**

La organización de estas dos etapas se distribuye según LOMLOE de la siguiente manera: Por un lado, **Educación Infantil, se organiza en torno a tres áreas**, correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil:

Crecimiento en Armonía.

Descubrimiento y Exploración del Entorno.

Comunicación y Representación de la Realidad.

Esta división en áreas no implica que la realidad se presente de manera parcelada; al contrario, las tres áreas deben entenderse como ámbitos de experiencia intrínsecamente relacionados entre sí, que participan en todos los aprendizajes y contribuyen al desarrollo de todas las competencias clave establecidas, así como a la consecución de los objetivos de la etapa. De acuerdo con el PEB (Proyecto Educativo Bilingüe) que se desarrolla en el centro, hay tres ***Prime Areas of the Early Years Foundation Stage (EYFS)*** **en Educación Infantil**, para las que los objetivos y el resto del currículum español es apropiado. Estas tres áreas son:

Physical development.

Personal, social and emotional education.

Communication and Language.

Desde el punto de vista del desarrollo del PEB (Proyecto Educativo Bilingüe) en Infantil, existe un alto grado de correspondencia con los principios inspiradores de la normativa básica española que regula la organización y el currículo de esta etapa, y las establecidas en el Departamento de Educación de Reino Unido. De tal modo que se puede concluir que esta aproximación metodológica está en perfecta sintonía con los fines, objetivos, principios pedagógicos y orientación competencial desarrollados en el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, hasta el punto de que cabría establecer las siguientes correspondencias:

¿ ¿Real Decreto 95/2022		*Topic Webs in Early Years*
Áreas	**Competencias Clave**	***Prime and specific areas***
1. Crecimiento en armonía 2. Descubrimiento y exploración del entorno. 3. Comunicación y representación de la realidad.	Competencia en comunicación lingüística (CLL) Competencia Plurilingüe (CP) Competencia Digital (CD)	*Communication and Languaje/ Literacy (CL)*
	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)	*Mathematics (M)* *Understanding of the world (UW)*
	Competencia y comprensión culturales (CCEC)	*Expressive Arts and Design (EAD)* *Spiritual, Moral Social and Cultural development (SMSC)*
	Competencia personal social y aprender a aprender (CPSAA)	*Personal, Social and Emotional Education (PSED)* *Physical Development (PD)* *Spiritual, Moral Social and Cultural development (SMSC)*
	Competencia ciudadana	*Spiritual, Moral Social and Cultural development (SMSC)*

Fuente: *Orientaciones para el desarrollo e implementación del programa educativo bilingüe en el segundo ciclo de educación Infantil.* Catálogo de publicaciones del MEFP. British Council (2022).

Es por ello que **el PEB se desarrollará en Infantil en 12 sesiones repartidas entre las tres áreas a través de *topic webs*.** Para cada uno de ellos, se selecciona **un libro infantil que constituye la puerta de entrada a esta situación de aprendizaje.** En torno al libro, se plantean objetivos (relacionados con las competencias específicas correspondientes a las distintas áreas) y se proponen los contenidos (saberes básicos: conocimientos, destrezas y actitudes) que será preciso adquirir y movilizar para desarrollar dichas competencias. Estos libros seleccionados están recogidos en el listado de acuerdos del equipo British y se trabajarán de manera sistemática a lo largo de los tres cursos del ciclo.

Por otro lado, **Educación Primaria** se organiza en torno a las siguientes **áreas**:

ORGANIZACIÓN ÁREAS DE ¿EDUCACIÓN PRIMARIA	1er ciclo		2º ciclo		3er ciclo	
Número de sesiones semanales por área y curso	**1º**	**2º**	**3º**	**4**	**5º**	**6º**
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural: SCIENCE¿	4	4	4	4	4	4
Lengua Castellana y Literatura	6	6	6	6	6	6
Lengua Extranjera: LITERACY¿	4	4	4	4	3	4
Matemáticas	6	6	6	6	5	6
Educación Artística: ART	3	3	3	3	3	3
Educación Física¿	3	3	3	3	3	3
Religión/Alternativa a la Religión¿	2	2	2	2	2	2
Proyecto de Centro/Materia trasversal¿	2	2	2	2	2	2
Educación en Valores Cívicos y Éticos	¿	¿	¿	¿	2	¿

*La carga lectiva del **área de Educación Artística** queda establecida en el ciclo con 6 sesiones semanales y por curso escolar quedará repartida en 1º/3º/5º 2 sesiones de para Música y 1 sesión para Art. Para 2º/4º/6º quedará repartido en 1 sesión de Música y 2 sesiones de Art.

Para el desarrollo del PEB, las áreas impartidas en lengua inglesa deben impartirse, al menos, durante un tercio del horario lectivo. En la última revisión del BOE en la cláusula CUARTA, 3, se indica *"Velar por el cumplimiento y desarrollo del currículo integrado, atribuyendo, al menos, un tercio de horas en inglés respecto del horario general de etapa, pudiendo alcanzar un 40%"*. A tal efecto, podrán impartirse otras materias, según decisión del centro y valoración de los Servicios de Inspección dentro del ámbito de sus competencias. Es por ello que, **las sesiones correspondientes a Proyecto de Centro/ Materia transversal, se impartirán en inglés**. Además, **el área de *Literacy* se trabajará en torno a textos según lo recogido en el listado de acuerdos del equipo British.**

Los alumnos y alumnas cuyas madres, padres, tutoras o tutores legales hayan optado por que **no cursen enseñanzas de Religión**, en las dos sesiones semanales que tengan asignadas el resto de los alumnos y las alumnas el área de **Religión**, saldrán con el profesorado asignado para tal efecto a los espacios asignados para ello (entronques si el grupo es menos numeroso que el grupo de Religión), para desarrollar el trabajo coordinado entre los docentes que atiendan esta alternativa y trabajarán el desarrollo de sus competencias sin avance curricular.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros

educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
 - El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
 - ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
 - ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.
- ✓ El ejercicio de la autonomía responsable y la autoevaluación como medio para que el alumnado construya su propio aprendizaje, aumente el esfuerzo y la motivación.
- ✓ El desarrollo de un currículo bilingüe rico en información y conocimientos, que incorpore los valores y el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y la comunicación, pero con prácticas flexibles para que pueda adaptarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.

- ✓ El ejercicio de la interculturalidad como medio para conocer y respetar otras lenguas y culturas, en especial la cultura británica, y para construir una sociedad más justa.
- ✓ La iniciativa de poner en marcha proyectos compartidos con otros centros europeos, utilizando para ello la lengua inglesa y/o la castellana, para enriquecerse con el intercambio.
- ✓ La colaboración en la construcción de una ciudad cada vez más educativa y la disponibilidad para poner los recursos propios del centro al servicio de toda la comunidad educativa y del conjunto de la sociedad.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado, así como el esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.

- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.

✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

✓ La capacitación para la comunicación en la lengua española e inglesa.

✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y Reino Unido, y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

 La educación del alumnado, la vida del centro y la comunidad educativa promoverán los siguientes OBJETIVOS y la práctica de VALORES que contribuyan al desarrollo de la calidad de la vida personal, social y ambiental:

 OBJETIVOS
 Los objetivos del Plan de Igualdad y Convivencia de Centro están en conexión con el Proyecto Educativo y alineados con los siguientes objetivos generales:
 1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
 2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
 3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.

4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

VALORES

1. El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión.
2. El aprecio y el respeto por el valor de las diferencias personales y el rechazo por las desigualdades sociales.

3. La iniciativa, responsabilidad y esfuerzo individual para regular el propio aprendizaje y para desarrollar las tareas.
4. La curiosidad y el rigor científico.
5. El estímulo por la creatividad y el espíritu emprendedor.
6. La búsqueda de la utopía.
7. La sensibilidad artística.
8. La defensa de la salud y la práctica de hábitos saludables.
9. El valor del compromiso, la amistad y el amor entre las personas.
10. El valor de todos los trabajos sea cuales sean sus características: manuales, intelectuales
11. El interés prioritario por la lectura y por otras prácticas activas en el ocio.
12. La defensa y la práctica de la igualdad entre hombres y mujeres en las tareas a desarrollar en la casa, en la escuela y en la sociedad en general.
13. La defensa del derecho a una vida de calidad de las personas con discapacidad y, en general, desfavorecidas.
14. La defensa de la justicia y el acceso a todos a unas condiciones de vida de calidad desde una distribución equitativa de la riqueza.
15. El ejercicio de la participación democrática y la práctica de la negociación.
16. El interés por otras lenguas y culturas, como el inglés y la cultura británica, y el respeto por las personas que forman parte de las mismas.
17. La práctica de la solidaridad y el ejercicio del voluntariado.
18. El ejercicio de la colaboración y la cooperación en las actividades habituales.
19. La práctica de la prevención y la resolución pacífica de los conflictos.
20. La defensa de la paz.
21. El respeto por las normas que organizan la vida ciudadana.
22. La protección del patrimonio cultural y artístico.
23. La defensa de la sostenibilidad desde el respeto y la protección de los seres vivos y el medio ambiente.
24. La actitud crítica y el rechazo de situaciones de pasividad, aislamiento, manipulación y control ideológico, utilización, autoritarismo, intolerancia, machismo, sexismo, marginación, pobreza, racismo, exclusión, abandono, tráfico de influencias, selección desigual, violencia,

uso abusivo de las TIC, consumo de drogas, abuso, maltrato, explotación, destrucción del entorno, contaminación de la naturaleza, deforestación, consumismo y competitividad desleal.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

 Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD del centro:

 INFANTIL

 - La práctica educativa en esta etapa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño y de cada niña.
 - Dicha práctica se basará **en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas y en la experimentación y el juego.** Además, deberá llevarse a cabo en un ambiente de **afecto** y **confianza** para potenciar su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro. Así mismo, se velará por garantizar desde el primer contacto una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y entre etapas.
 - Durante esta etapa, se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, y a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. También se incluirá la educación en valores.
 - Asimismo, se incluirán la educación para **el consumo responsable y sostenible** y la promoción y **educación para la salud**.
 - Además, se favorecerá que niños y niñas adquieran **autonomía personal** y elaboren una imagen de sí mismos positiva, equilibrada e igualitaria y libre de estereotipos discriminatorios.
 - Se fomentarán el desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades para desarrollar el conjunto de sus potencialidades, respetando la específica cultura de la infancia que definen la Convención sobre los derechos del Niño y las Observaciones Generales de su Comité.

- De igual modo, sin que resulte exigible para afrontar la Educación Primaria, se podrá favorecer **una primera aproximación a la lectura y a la escritura**, así como experiencias de iniciación temprana en **habilidades numéricas básicas**, en las tecnologías de la información y la comunicación, en la expresión visual y musical y en cualesquiera otras que las Administraciones educativas determinen.
- Se fomentará una **primera aproximación a la lengua extranjera (inglés)** en los aprendizajes del segundo ciclo de la Educación Infantil, atendiendo **al currículum hispano- británico y las orientaciones de British Council**, utilizando metodología *Jolly Phonics* y *Talk for Writing* y los textos de la literatura inglesa acordados por el Equipo Docente British.

PRIMARIA

- En esta etapa se pondrá **especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje** y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.
- **La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias** clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.
- Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento **se trabajarán en todas las áreas**.
- Los aprendizajes que tengan **carácter instrumental** para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.
- De igual modo, **desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual**.
- Asimismo, se prestará **especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores**.
- Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la **autonomía y** la **reflexión**.
- A fin de **fomentar el hábito y el dominio de la lectura**, se dedicará un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en nuestro proyecto educativo. Para facilitar dicha práctica, **se diseñará y aplicará el plan de fomento de la lectura y de alfabetización** en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará con la colaboración de las familias o tutores legales y del voluntariado, así como con el intercambio de buenas prácticas. **Esto será tenido en cuenta para el desarrollo de la competencia lingüística en ambas lenguas (español e inglés).**
- **En el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera se priorizará la comprensión, la expresión escrita y la interacción oral, atendiendo al currículum hispano-británico y las orientaciones del British Council.** Se fomentará el aprendizaje lectoescritor de ambas lenguas desde Infantil, utilizando para el inglés el método *Jolly Phonics* y para el español otro método mixto fonético-global. Igualmente se fomentarán el habla y la narración oral

a través del método *Talk for writing,* válido para ambas lenguas (inglés y español) y la narración de distintos tipos de textos, que unifica gestos, apoyo visual a la historia y sus partes, así como una gran riqueza de vocabulario. Al ser una manera común de narrar oralmente, aquel alumnado con carencias y dificultades se puede apoyar en el otro, en la imitación, la repetición y la ayuda del contexto. Se implementará el uso de materiales de diseño limpio y claro que potencien las micro habilidades necesarias para una lectura comprensiva, como son habilidades de vocabulario, reconocimiento de la frase y del párrafo, lectura crítica, realización de inferencias, atención, memoria y percepción visual, identificación de la información relevante y realización de hipótesis del contenido.

- Con objeto de **fomentar la integración de las competencias**, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Nuestro proyecto de centro, **A Magic world,** se centrará en ciencias, ecología y experimentación, bajo el lema ¿Transformar, crear y experimentar nuestro mundo¿. de la Agenda 2030, relacionándolo con las fiestas y celebraciones (festivals y topics) que se llevan a cabo en el centro. Además, el tema trabajado en Lengua Castellana, Matemáticas, Science, Literacy y Arts será el mismo, de modo que dicho centro de interés común ayude al alumnado a profundizar desde diversas áreas en una misma temática.
- Se fomentará el aprendizaje **DUA**, con apoyo visual y gestual, haciendo referencia al contexto y de carácter multisensorial.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022

Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

 NO.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

 Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe eligir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos

flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.

- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.

✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.

✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.

✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro

✓ La acción tutorial.

✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.

✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.

✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.

✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.

- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.

- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

 La inclusión educativa constituye un principio transversal de la organización y del funcionamiento del CEIP Gregorio Marañón, integrado en los procesos de planificación, coordinación y toma de decisiones pedagógicas. La respuesta educativa parte del reconocimiento de la diversidad del alumnado y se orienta a garantizar la igualdad de oportunidades, la participación y el progreso de todos los niños y niñas, mediante actuaciones ajustadas a sus características, necesidades y ritmos de aprendizaje.

 Este enfoque contempla la prevención y detección temprana de necesidades, la identificación de barreras para el aprendizaje y la participación, y la planificación de medidas educativas que favorezcan el desarrollo integral del alumnado. Asimismo, considera los aspectos metodológicos, organizativos y contextuales que inciden en los procesos de enseñanza-aprendizaje, desde una perspectiva inclusiva y de equidad.

 La coordinación entre el equipo directivo, los equipos docentes y los profesionales de orientación y apoyo educativo constituye un elemento fundamental para la valoración de las necesidades, la organización de los recursos disponibles y el seguimiento de las medidas adoptadas. Esta perspectiva favorece la incorporación de criterios pedagógicos y técnicos a la toma de decisiones, así como la coherencia y continuidad de las actuaciones desarrolladas en los distintos ámbitos de la vida escolar.

 La atención a la diversidad se entiende, por tanto, como una responsabilidad compartida por el conjunto de la comunidad educativa, que se concreta tanto en las medidas específicas de apoyo como en las prácticas docentes ordinarias, la organización de los espacios y tiempos, la convivencia y la participación del alumnado. La colaboración con las

familias y la coordinación con los servicios y profesionales externos, cuando resulta necesaria, complementan esta respuesta educativa.

El seguimiento y la evaluación de las medidas implementadas forman parte de los procesos de revisión y mejora del centro, permitiendo valorar su adecuación y orientar las decisiones posteriores. De este modo, la inclusión educativa se configura como un criterio de referencia para el liderazgo pedagógico, la organización escolar y la mejora continua de la calidad educativa, en coherencia con los principios de equidad, accesibilidad, participación y atención personalizada.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - **Compromiso profesional**

 Justificación: Continuar favoreciendo la formación permanente del profesorado, proporcionándoles todo tipo de recursos formativos según sus necesidades e intereses.

 - **Enseñanza - aprendizaje**

 Justificación: Potenciar la formación entre compañeros/as, facilitando reuniones específicas en el horario complementario y el intercambio de experiencias y buenas prácticas durante todo el curso, de forma que podamos mejorar y nos motivemos.

 - **Programas CLM**

 Justificación: Facilitar el acceso a la plataforma del CRFP y publicitar la formación que se ofrece desde este canal. Informar del desarrollo de actividades de formación reglada en el centro: grupos de trabajo, seminarios o cursos en el marco de acción del CRFP.

 - **Transformación digital**

 Justificación: Promover cualquier tipo de actividad formativa que permita a los profesores mejorar su autonomía tecnológica y motivarles para experimentar con nuevas herramientas digitales en el aula.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan de Mejora	Presentado	Plan de Mejora	20-10-2026

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y Convivencia	21-10-2026

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital de Centro	21-10-2026

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Evaluación Interna de Centro	20-10-2026
Evaluación interna	Presentado	Evaluación interna de centro	20-10-2026

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan Lector	27-10-2026

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de Gestión de Centro	20-10-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programa Bilingüe	20-10-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Formación de Centro	20-10-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de Centro: A Magic World	21-10-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Actuaciones del EOA 26-27	21-10-2026